MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 093-2025 /MDSM San Miguel, 18 FEB 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL:

VISTOS, la solicitud obrante en el Expediente N°27832-2024, interpuesta por LUIS FERNANDO HUERTA OLCESE, sobre Divorcio Ulterior, así como el Informe N°104-2025-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 02 de diciembre del 2024, los cónyuges **LUIS FERNANDO HUERTA OLCESE y VERONICA FIORELLA SORIANO SARMIENTO**, solicitan acogerse a los alcances de la Ley N°29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2008-JUS, a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Miguel, declare su Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº630-2024/MDSM, de fecha 11 de diciembre del 2024, declara la Separación Convencional de los solicitantes, quedando subsistente el vínculo matrimonial;

Que, mediante informe de vistos, el abogado designado por la Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, verifica que han transcurrido dos meses de emitida la Resolución de Alcaldía que declaró la Separación Convencional, por lo que cualquiera de los cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial, conforme lo señala el artículo 7 de la Ley N°29227, concordante con el artículo 13 del Decreto Supremo N°009-2008-JUS;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral ó) del Artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL entre LUIS FERNANDO HUERTA OLCESE y VERONICA FIORELLA SORIANO SARMIENTO, contraído el 25 de setiembre del 2010 ante la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAN MIGUEL SECRETARIA GEMERIA

Abog KARIN GARCIA JUAREZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGHE
PRIVING CABREJAS
ALCALDE